

SESIÓN EXTRAORDINARIA

25 DE MAYO DEL AÑO 2017

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Lic. Adm. PEDRO CARLOS RAMOS LOAYZA.

SEÑOR ALCALDE.- Señoras y señores regidores, señores funcionarios, distinguida concurrencia muy buenos días vamos a dar inicio a la sesión de concejo extraordinaria convocada para el día de hoy jueves 25 de mayo del año 2017 siendo las ocho y cincuenta y uno doy por iniciada la sesión solicitándole al señor Secretario General pase lectura a los señores regidores asistentes.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores Regidores, público en general muy buenos días se va a pasar lista de los señores regidores que asisten a la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy jueves 25 de mayo 2017 señores Regidores: *Javier Hermógenes Cornejo Ventura (No se Encuentra Presente), María Edita Bordón Vásquez (Presente), Carlos Enrique Aquino Oré (Presente), Carmen Rosa Bendezú Dávila (Presente), María Laura Yllescas Wong (No se Encuentra Presente), Julio Ernesto Campos Bernaola (Presente), Víctor Osmar Loayza Abregu (Presente), Enrique Lidonil Muñante Ipanaque (Presente);* señores Regidores: *Cesar Martín Magallanes Dagnino (Presente), Mario Francisco Bonifaz Hernández (De Licencia por viaje), Yasmin Isabel Cairo Lujan (Presente), Arnaldo Hugo Espino Altamirano (Presente), Juan Clímaco Vargas Valle (Presente),* quórum de reglamento señor Alcalde con la presencia de diez (10) señores Regidores.

SEÑOR ALCALDE.- Cuestión de orden de la señora regidora Edita Bordón.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Muchas gracias señor alcalde, muy buenos días era simplemente para manifestarle que el regidor Javier Cornejo no puede asistir por motivos de fuerza mayor y ha presentado recién su documento el día de ayer para que conste en acta señor alcalde, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Una precisión del señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores Regidores para hacer una precisión con relación a los documentos que suelen presentar los señores regidores cuando se ausentan o por razones equis no pueden asistir y presentan su documento de justificación según el artículo 12° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Régimen de Dietas, en el segundo párrafo señala: el monto de las dietas es fijado discrecionalmente de acuerdo a la real y tangible capacidad económica del Gobierno Local, previas las constataciones presupuestales del caso no puede otorgarse más de cuatro dietas mensuales a cada regidor, las dietas se pagan por asistencia efectiva a las sesiones de concejo; es cuanto tengo que informar al Pleno señor Alcalde, señores Regidores.

SEÑOR ALCALDE.- Justamente para agregar en el Reglamento Interno indica que la presentación en este caso de la disculpa es para poder computar en caso tenga las tres sesiones ordinarias sin justificar es para el conteo y lo que corresponde al control que debe haber y también y ningún regidor puede hacer uso de la palabra por otro regidor, eso también está en nuestro Reglamento Interno, si el señor regidor ha presentado su solicitud bueno ya ha debido llegar al despacho y va a seguir su trámite. El Secretario General va a dar lectura a la Agenda del día de hoy.

SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, señores Regidores para dar cuenta que la convocatoria a esta Sesión Extraordinaria de Concejo tiene como único punto de agenda al Acogimiento al Decreto Legislativo N° 1275 para la aprobación de la distribución de utilidades de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica y la

suspensión de la cobranza coactiva, ese es el punto específico de Agenda con la que se ha convocado a esta Sesión Extraordinaria señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Solicito a la señora Gerente Municipal autorice la participación del señor Gerente de Administración. Cuestión previa de la señora regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Buenos días señor alcalde, señores regidores, público en general; si efectivamente hemos sido convocados a esta Sesión Extraordinaria con un Oficio Circular N° 022-2017-SG-MPI cuyo único punto de agenda como lo dice bien usted es el Acogimiento al Decreto Legislativo N° 1275 para la aprobación de la distribución de utilidades de la CMAC-Ica y la suspensión de la cobranza coactiva; a lo cual debemos decir que la mayoría de regidores del pleno solo ha recibido esta hoja hoy se nos está pidiendo que votemos que es un voto que yo estoy también de acuerdo que se haga pero solo tenemos este documento y la explicación que se nos va a dar en este momento para tener un voto decisivo, conversando con la regidora Edita Bordón me comenta que a ella le han hecho llegar este informe N° 33-2016 dirigido a la señora María Aragonés Vente cuyo asunto es la información de la cobranza coactiva de la SUNAT solicitada por los señores regidores, pone como referencia el Reg. 001814, 001837 de trámite documentario de la Municipalidad Provincial de Ica con fecha 6 de marzo del 2017 en este documento obran los antecedentes, los hechos, los resultados, las consecuencias, las recomendaciones y esto viene sustentado, esta documentación que solo ha sido enviada a una regidora tendría que tenerla el Pleno del Concejo a nosotros hoy se nos está pidiendo como único punto de agenda que toquemos este tema, por qué la información que solo ha sido dada a una regidora no ha sido proporcionada al Pleno del Concejo, por eso hago el pedido de que este punto se referido de la forma más urgente posible a una siguiente sesión extraordinaria que se nos proporcione esta documentación y si es posible en el plazo exacto de cinco días se vuelva a pedir el que se someta a votación señor alcalde, no puede ser reiterado el que lleguemos a plenos del concejo con una sola hoja y que se nos pida votemos por un punto el que sea, la documentación debe existir para todo el Pleno del Concejo puesto que el Pleno del Concejo es el que va a decidir la votación no solo uno de sus integrantes y tratándose de un punto trascendental, importante para nuestra municipalidad como es el acogimiento para poder fraccionar la deuda de la SUNAT en lo cual estoy totalmente de acuerdo pedimos que esta información sea proporcionada al Pleno del Concejo para que nuevamente sea tratado en una sesión extraordinaria lo más pronto posible, lo reitero, a través de usted señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Quiero solicitar a la señora Gerente si ese documento ha sido solicitado por la señora regidora y también que se ha invitado al señor gerente de administración para que informe nadie le va a obligar a votar, que no se adelante opinión, que no se trate de sorprender acá a los regidores y a los señores presentes, se va a hacer la sustentación de la visita que se le hizo a los señores funcionarios de la SUNAT, nadie le va a obligar a votar acá mientras no se tenga todos los documentos; pero, quiero saber si ese documento ha sido solicitado por la señora regidora y por qué no se ha distribuido a los otros señores regidores.

GERENTE MUNICIPAL.- Señor Alcalde, señores Regidores muy buenos días; señor Alcalde respecto a la interrogante que usted me hace, efectivamente hace dos semanas atrás en lo que yo estuve presente porque en la sesión anterior no pude, efectivamente fue un pedido solicitado por la regidora Edita Bordón que se le alcanzara la información donde también se trato el tema de la SUNAT y por eso en cuanto mi despacho recibe la información corre traslado al Secretario General a efectos de que a su vez corra traslado a la Regidora habiéndose cumplido lo solicitado en Sesión de Concejo.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra la señora regidora Edita Bordón.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor alcalde, si para expresar que efectivamente la suscrita ha recibido la información, la verdad que no sé si por debajo de la puerta de mi casa o algún familiar pero igual ha sido el día de ayer o antes de ayer a mas tardar y efectivamente con fecha 11 de julio del 2016 la suscrita por escrito pide

la información referente a este tema pero también obra en este documento la solicitud que hace sobre el mismo tema la regidora Carmen Rosa Bendezú y también en otro oficio la regidora María Laura Yllescas y en el último esta el regidor Javier Cornejo Ventura, o sea no solamente soy yo la que pidió dicha información sino que aquí están los oficios de varios regidores que están solicitando esta información y que inclusive en el pleno del concejo se solicitó para tener conocimiento todos, solamente para hacer la aclaración señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Ya bien queda aclarado hay que solicitar información a los otros señores regidores si han recibido la respuesta correspondiente, invitamos al gerente de Administración para que inicie la sustentación sobre el caso.

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.- Señor Alcalde, señores Regidores buenos días; creo que antes de empezar esta reunión de información creo que debemos como lo ha dicho el señor Alcalde tomar este punto con mucha responsabilidad realmente tanto de la parte técnica y como la parte en este caso de ustedes que tienen el derecho de ser informados correctamente, nosotros en la reunión anterior hace dos semanas si no me equivoco también tuvimos la oportunidad de poder informar en una forma muy escueta de repente en el sentido porque no estábamos muy convencidos de los procedimientos que tenía que tener este dispositivo 1275 y ese mismo día que estábamos en plena sesión se estaba desarrollando una actividad por parte del Ministerio de Economía en el hotel Carmelo en el cual participamos tanto la Gerencia de Administración, la Sub Gerencia de Contabilidad y también la Gerencia de Presupuesto que estuvimos presentes y también otras municipalidades interesadas lógicamente en este tema de los cuales nos entregaron un material de trabajo que yo voy a exponerlos directamente como nos lo han entregado para que sea de carácter informativa y por otro lado también se manifestó señor Alcalde de que el día viernes o sea al día siguiente de la reunión usted y nosotros teníamos una reunión con el Intendente Regional de la SUNAT a la cual asistimos nos recibieron muy bien y nos entregaron información valerosa realmente en ese momento a solicitud de usted, esa es la forma que tenemos que ser tanto la Gerencia de Administración y todas las unidades de la municipalidad de ver el tema de una forma muy responsable porque no se trata simplemente de una voluntad sino se trata de aplicar una ley y de una u otra manera la ley hay que aplicarla nos guste o no nos guste así tenemos que ser y sobre materia tributaria aun mas porque determina responsabilidades a futuro, yo les decía en esa oportunidad de que el Decreto 1275 a raíz de la dación de facultades que le diera el Poder Legislativo al Poder Ejecutivo en cierto modo favorecía como una única oportunidad tal vez a los Gobiernos Locales y a los Gobiernos Regionales como también a otras entidades del sector público pero también faltaba la orientación adecuada y como tenía que ser la aplicación de este dispositivo porque habían cosas todavía muy atrapadas tal vez no entendibles en ese momento, entonces a raíz de eso estuvimos presentes en este taller del Ministerio de Economía cuyas diapositivas en forma resumida la estoy tratando porque es lo más importante creo yo en este momento para ustedes a modo de que puedan entender este dispositivo, particularmente señor Alcalde como Gerente de Administración y responsable de las finanzas de la municipalidad porque así me determina mis funciones, tengo que ser muy cauto tengo que caminar despacio pero con la seguridad de que lo que vamos a obtener es muy beneficioso para la municipalidad, ese es el objetivo y en eso necesitamos nosotros la administración y todas las unidades de la municipalidad el apoyo total en su oportunidad cuando estemos convencidos realmente que esto es muy beneficioso para la municipalidad, por eso que en esta primera oportunidad porque vamos a tener muchas oportunidades que tengamos que ver este tema, entonces, en ese sentido señor Alcalde usted lo ha dicho bien claro es un informe y de eso se trata todavía caminaremos, nos reuniremos tres o cuatro veces de repente para estar seguros y cada vez que avancemos en algo tengan la seguridad que soy yo por medio de la Gerencia de Administración quien pedirá la convocatoria a un pleno porque quiero estar seguro de lo que estoy haciendo con las unidades correspondientes para poder lograr este beneficio que la ley otorga, en ese sentido señor Alcalde, señores Regidores, señores presentes es importante lo que se nos manifestó, el dispositivo como tal señala de que así en forma muy escueta dice la municipalidad o los Gobiernos Locales serán beneficiarios de una rebaja o de una exoneración, o de una extinción de dudas tributarias, así lo dice, y nos dan plazos y todo lo demás pero

en una parte de los articulados dice previa evaluación, esa previa evaluación el Ministerio de Economía ha hecho lógicamente todos sus parámetros y nos lo ha transmitido, una de las importantísimas evaluaciones o cuestiones previas es la elaboración de una ficha de análisis multianual de gestión ¿qué significa eso? Eso significa tener una evaluación definitiva pero no por parte nuestra sino por parte del Ministerio de Economía y esta ficha ¿qué cosa es? Como les estoy diciendo este trabajo no es nuestro no podemos asumir algo que no es nuestro esto es fuente del propio Ministerio de Economía por eso es que lo he scaneado ¿qué nos dice en esta ficha? Que tiene que haber un análisis de las municipalidades pero no efectuada por nosotros sino por el propio Ministerio de Economía en base a toda su información financiera que se ha ido enviando regularmente en los años anteriores, o sea la información ellos ya la tienen, entonces decía, qué es esa ficha anual de gestión municipal, en realidad ahora ya no es ficha sino se llama análisis también por cuestiones financieras y parámetros internacionales del Ministerio de Economía que también está haciendo todos los esfuerzos necesarios para poder hablar el mismo idioma a nivel de Gobiernos a Gobiernos por eso es que vienen los cambios entonces esta ficha que tiene que elaborarla el Ministerio de Economía en pleno taller nos pidieron a nosotros qué municipalidad querían que evaluar en ese momento lógicamente que dijimos la Provincial de Ica y ¿qué salió? Nos dijeron así: todo lo que salga hasta este momento después de la dación del reglamento todo es previo todavía no es válido pero por lo menos tienen ustedes un adelanto, entonces en ese adelanto, en ese instrumento de transparencia de la gestión fiscal que está colgado previamente en la página del Ministerio de Economía, es previo nada más, aquí está impreso y ese día lo exhibieron y lo mostraron a todos los presentes y la pregunta clave fue la siguiente: ¿la Municipalidad Provincial de Ica está apta para poder acogerse a este beneficio? La respuesta fue sí, en esta previa; entonces, ganamos un paso, si sale porque esto es el año 15' pero una previa al 16' cuando salga el reglamento que por estos días debe estar por salir porque ya han salido de otros sectores entonces ya sale el definitivo pero por ellos ¿y por qué por ellos? Porque nosotros los que trabajamos en los Gobiernos Locales poco conocemos realmente sobre finanzas internacionales y hay que ser honestos en eso, entonces ellos han hecho unos parámetros, una evaluación más allá de lo que comúnmente conocemos de tal manera que si nos dicen una realidad muy transparente la Municipalidad de Ica está en una situación caótica pero está apta para esto porque necesita el apoyo de este tipo de evaluación, entonces esto a nosotros también nos ha dado un parámetro de poder mejorar nuestros análisis financieros y esta ficha de análisis multianual de gestión fiscal está amarrada al proyecto de los presupuestos multianuales que ahora se tiene que elaborar prácticamente mirando hacia el 2021 o sea todos los presupuestos que se haga en todos los Gobiernos Locales y Regionales tienen que tener proyecciones hasta el 2021 cosa nueva para todos nosotros porque siempre hemos hecho presupuesto para un año entonces tenemos que ser más precisos justamente por esto porque vamos a comprometer según la ley vamos a comprometer presupuestos de los próximos ejercicios y para poder comprometerlo tenemos que estar seguros de lo que estamos haciendo, en ese sentido, en el contenido de esta ficha nos dice si la municipalidad ha cumplido dos reglas fiscales el año previo y el año previo es este entonces si nos dicen que no somos aptos simple y llanamente no entramos a este partido de fútbol por hablar así en forma deportiva no estamos en condiciones de poder participar, no porque no lo necesite sino porque su situación financiera está saludable y cuando nos dicen sí es porque sí están preocupados porque necesitamos apoyo en este caso tributario, entonces lo primero que tenemos que hacer es el análisis multianual; lo segundo es la declaración jurada en este caso del titular del pliego de que efectivamente teniendo en cuenta esto que si vamos en camino a este acogimiento no significa que nos estamos acogiendo simplemente que estamos camino a acogernos, con esta declaración jurada y esta declaración del señor Alcalde en este caso como Titular del Pliego se tiene que coordinar con el Ministerio de Economía llegara el momento que tendremos que asistir al Ministerio de Economía para hacer las coordinaciones del caso en materia financiera con objetivo tributario ese es un paso previo luego de esa reunión nace el compromiso pero siempre con el titular, nace el compromiso en el cual la municipalidad hará todo lo posible para ajustar todas sus brechas fiscal, o sea tiene que destinar todo lo que puede hacer la municipalidad de aquí hasta el 2021 mas lo años para poder pagar esta deuda tiene que ajustar todo su régimen fiscal, tenemos que sentar las bases para que los próximos Gobiernos, los próximos funcionarios tengan definitivamente la seguridad que lo que ustedes posiblemente puedan aprobar se pueda

pagar y se tenga que pagar por eso nace este compromiso y lógicamente tiene que haber una declaración jurada oficial por parte del titular de que efectivamente todo lo que se pueda hacer es camino a aplicar esta regla fiscal, le pongo como ejemplo nada más para que se puedan imaginar la magnitud de este evento, recordaremos todos cuando al país el Fondo Monetario Internacional puso ciertas condiciones algo parecido a eso es, entonces tenemos que entender que cualquier beneficio que pudiera venir para los Gobiernos Locales tiene también su carácter de exigencia y es cierto que tiene que haber exigencia ya no podemos distraernos solamente en ser un GL fácil de decir recibimos plata y si quiero pago y si quiero no pago, o sea eso ya no va a partir prácticamente a la dación de este dispositivo, entonces en esta ficha ¿qué nos dicen? Cómo estamos en situación, podemos cumplir, describimos una situación fiscal en este caso de los tres últimos años estamos hablando 16', 15', 14' aquí esta hasta el 13' como es previa entonces este informe va a ser definitivo ¿cuándo? Según lo que he estado leyendo en las últimas normatividades que están saliendo esta ficha va a salir prácticamente antes del 7 de junio porque el día 7 de junio es el primer compromiso que asume en este caso el titular como les explicaba de que si efectivamente vamos camino a eso, ojo, vamos camino a eso nadie está aprobando todavía nada simplemente es un compromiso con el Ministerio de Economía que lo que tú me has enviado es correcto y como me haz dicho que estoy apto yo quiero acogerme a eso cuidando todos los pasos que me estás recomendando, ¿Qué es el compromiso? ¿a que se basa el compromiso? El compromiso dice que el documento elaborado del Gobierno Regional y del Gobierno Local que incumplan las reglas fiscales y que elabora su ficha multianual aun no estando apto todavía puede lucharla ante el Ministerio de Economía porque necesita de repente, se remite al MEF y a la Contraloría dentro de los 45 días después de publicado el listado de Gobiernos Regional y Locales sujetos a estas medidas correctivas, por eso que en la oportunidad anterior yo hablaba de los 45 días antes ya nos dijeron que estos informes tenemos que remitirle oficialmente mediante un compromiso al propio Ministerio y a la Contraloría para decir esta es nuestra situación ¿Quién es el responsable de esta actividad? Es realmente el titular del pliego, ojo, es responsable de su elaboración lógicamente que directamente el señor Alcalde no lo va a hacer somos nosotros los funcionarios y debe ser validado en este caso por el Concejo Municipal tiene que ser validado si es que ustedes dicen: ok todo está bien, correcto; y eso será en su oportunidad, no es hoy día, en esas características de ese compromiso se van a definir los compromisos fiscales y todas las acciones de saneamiento que necesariamente el Pliego como Gobierno Local se tiene que tomar pero ojo todas esas reglas son proyecciones y decisiones hasta el 2021 más el tiempo que dure todo el financiamiento que es 10 años, este proceso de elaboración tanto de los Gobiernos Locales y Regionales en este caso nosotros este proceso de elaboración de una u otra manera el Ministerio de Economía ya nos los ahorro porque ya nos entrego un previo se han convencido de que no estamos preparados para poder elaborar esta ficha ¿por qué? porque anteriormente si se enviaban fichas pero la verdad para ellos no ha sido valida por mil razones ¿qué han decidido ellos con sus técnicos? De una u otra manera decir mejor lo elaboramos nosotros en base a la información que tenemos y simplemente que ellos vean lo siguiente, entonces en este sentido si vemos todo este procedimiento de implementación de acciones todo esto está plasmado prácticamente en este documento que no se los puedo hacer oficial a ustedes porque todavía es previo no puedo hablar sobre un previo pero si les digo que está colgado en la pagina del Ministerio de Economía como previa, eso es publico pero nosotros estamos tratando de ver algunas cifras ahí en qué podemos también mejorar para los próximos años básicamente ¿Cómo es el cronograma de implementación de estas reglas fiscales? Estas reglas fiscales con respecto al año 17' no se va a hacer absolutamente nada, van a esperar los resultados del año 17' el Ministerio de Economía todos los documentos de ingresos, gastos, deudas y todo lo que pudiera haber en este año 17' el Ministerio lo va a tomar solamente como piloto o sea información, como ya nos hemos comprometido a ver efectivamente estás haciendo lo que yo te estoy diciendo tenemos prácticamente seis meses de aquí a diciembre para poder lograr algunas mejoras, ojo, con las reglas fiscales y el acomodo de aplicación de reglas fiscales definitivamente mejorara la gestión administrativa y operativa de la municipalidad porque esto va a ajustar muchas cosas, el año 2018 prácticamente ya viene la implementación en sí de estas reglas entonces todo el año 2018 nos van a estar pidiendo compromisos, evaluaciones pero todo respecto a reglas fiscales y la regla fiscal les repito solamente es aplicar lo que nos están recomendando para poder mejorar nuestra situación

financiera con el objetivo de poder pagar los tributos, el 2019 se aplica formalmente las reglas fiscales porque ya en año y medio hemos aprendido esta regla fiscal y el año 20' prácticamente viene la evaluación de resultados la política del Ministerio de Economía es que al 2020 todos los Gobiernos Locales y Regionales estemos ordenadamente para cumplir el sueño del Plan Bicentenario 2021 así está plasmado este dispositivo; ahora, entramos al tema directamente de cuál es el beneficio directo de este dispositivo, este dispositivo con respecto a la SUNAT solamente nos dice que son dos tributos los que entran a este juego inicialmente pensábamos que eran todos pero ya nos explicaron y estamos convencidos que solamente son dos tributos EsSalud y el Fondo de Pensiones del nivel nacional la ONP solamente esos dos tributos es lo que se incorpora en esta regla, antes de entrar específicamente a la municipalidad, es bueno que ustedes conozcan porque son ustedes también parte de la gestión pública, ¿cómo está la deuda Regional y la deuda Local a nivel nacional? Miren al año 16' en el primer cuadro es deuda exigible ¿qué cosa es deuda exigible? Es que ya si nos tocan la puerta cogen nuestra Tesorería, o sea tenemos que pagar, esa deuda exigible de los Gobiernos Locales y Regionales al 2016 asciendo 2549 millones de soles, ojo, exclusivamente de esos dos tributos, son 2549 millones, esta deuda exigible con relación a EsSalud es 961 mil y con relación a la ONP 725 mil, eso representa ¿Cuánto? El 65% de la deuda a nivel nacional, al ver esto dentro de los considerandos que he podido tener a la vista como investigación, efectivamente, no existe un solo Gobierno Local y Regional que no tenga deuda con la SUNAT y con las AFP y esto data no de ahora en el caso de la SUNAT recordaran ustedes como era el año 1992 el aspecto tributario nacional era prácticamente un desequilibrio fiscal tremendo, nació la SUNAT la SUNAT fue impositiva, fue por no decir así una situación muy estricta y tuvimos que acostumbrarnos desde el año 92' a cambiar nuestra forma de pensar en materia tributaria, han pasado tantos años y aun así todavía han quedado rezagos y es verdad también que los Gobiernos Locales y los Gobiernos Regionales que en ese sentido si puedo hablar siempre la parte tributaria era lo último, no te preocupes eso lo pagamos después, no va a pasar nada porque cómo el Estado le va a quitar al Estado, entonces, ese pensamiento es cierto que los fondos que llegaban del Estado eran cortos, eran pocos y lógicamente tenían que cubrir primero la necesidad de la remuneración de los trabajadores y los bienes y servicios operativos, entonces eso fue acumulándose ejercicio, tras ejercicio, tras ejercicio y de una u otra manera ustedes saben que la SUNAT aplica un porcentaje por tasa de interés multa, moras y una serie de nombres que tienen para poder sancionarnos por eso nace esta deuda de 2500 millones de soles a nivel nacional, ante esa realidad el Gobierno actual y también el anterior ha hecho amnistías pero unas se acogieron otras no en fin cada uno tuvo su propia realidad pero en esta norma cuál es el beneficio de este régimen, el beneficio es que se reduce la deuda, la deuda se extingue con relación a los intereses, multas, recargos, recalculos de tributos insoluto eso se cae y ese es el mayor monto que hay, se suspende toda cobranza coactiva que hay a la fecha de la dación del dispositivo que fue en diciembre se le pone un paréntesis – no aplicar hasta que- la tasa de interés del fraccionamiento es baja es una tasa de interés efectiva anual del 3% y 3% anual es definitivamente bien bajo y lógicamente que al reducir todo esto nosotros vamos a tener que tener un espacio mejor de manejar mejor nuestras finanzas, entonces para poder acceder a nueva forma de poder financiar todo lo que queremos hacer, por eso le decía en la anterior oportunidad nos das una tranquilidad de no estar pensando que apenas vemos SUNAT pum embargo, lógicamente para cualquiera es un susto y seguramente que ustedes que en algunos casos son empresarios me darán la razón en ese sentido; entonces en este momento yo he tocado el tema exclusivamente SUNAT para esta oportunidad vendrá otra oportunidad que hablaremos exclusivamente de las AFP que es otra cosa para poder paso a paso, lentamente podemos avanzar seguros, el tema de EsSalud y ONP prácticamente nosotros tenemos tributo insoluto, intereses, multas y lógicamente tenemos que tener un sistema de fraccionamiento ¿Qué pasa con el anterior fraccionamiento? La municipalidad de Ica al año 14' debió acogerse a la Ley 30099 algo parecido a esto, la Municipalidad Provincial de Ica hizo todos los trámites para poder acogerse pero solamente pago la cuota inicial pero no se acogió, o sea en ese entonces lógicamente si asistía una responsabilidad administrativa a los funcionarios de aquel entonces por no haber explicado correctamente la aplicación de esta norma pero de repente no tuvieron la posibilidades económicas, muy buena evaluación probablemente que haya sido así y decidieron ahí dejarlo, ese ahí dejarlo para la aplicación de esta norma es beneficioso ¿por qué? porque si ustedes ven esta parte de acá dice: Materia

de acogimiento, aportaciones a EsSalud y ONP pero, ojo, dice: con excepción de la deuda acogida al fraccionamiento de la Ley 30099, o sea transmití y siempre lo he dicho en las oportunidades que he estado en los funcionarios gracias a Dios no nos acogimos pero no queda ahí la cosa, que le asiste responsabilidades, le asiste responsabilidades, pero en esta ley era todo no había solamente a, b era todo lo que se podía deber entonces de una u otra manera como le digo es un beneficio en ese momento no habernos acogido pero ¿qué significa acogernos ahora en el caso SUNAT? Específicamente caso SUNAT después les voy a mostrar a ustedes las cifras reales de lo que nos entregaron a nosotros en la SUNAT el día 12 de mayo, para acogernos se tiene que destinar a un responsable para la presentación de la solicitud de acogimiento que en este caso es el señor Alcalde, presentar la solicitud por EsSalud, a ONP por separado lógicamente y de la totalidad de la deuda a EsSalud y la totalidad de la deuda a la ONP, eso está en camino pero ya tenemos el reporte SUNAT, los recursos para el pago de la deuda se dan a aquellos administrados centralizados en una cuenta única de tesoro esto que está aquí todavía está en discusión, saldrá en el reglamento cómo es qué vamos a pagar en la norma anterior se decía que los recursos que nos transfieren ya no nos van a transferir supuestamente esos montos del acogimiento o sea nos lo quitan para poder cumplir porque si nosotros los recibimos por equis circunstancias lo vamos a recoger y lo vamos a aplicar en lo nuestro por eso que esta parte de acá todavía está en discusión por parte del Ministerio de Economía y lógicamente es un mecanismo administrativo ya y el pago fraccionado de esta deuda si en caso nos acogemos empezará en enero del 2018, ¿Qué significa eso? Que tendríamos seis meses prácticamente para poder mejorar nuestra calidad de información, aumentar nuestra recaudación y poder equilibrar esta brecha fiscal y lógicamente que también si no cumplimos con esto lógicamente que nos quitan el fraccionamiento y definitivamente nos van a aplicar todas las multas y todas las sanciones necesarias, como les digo esto es SUNAT, AFP estamos todavía en evaluaciones, estamos haciendo los contactos necesarios que en su momento será explicado para ustedes; bien, aquí les voy a mostrar el (...)

SEÑOR ALCALDE.- Si me permite una consulta de la señora regidora Edita Bordón.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Muchas gracias señor alcalde, por intermedio suyo, para solicitarle que estando escuchando la exposición sería oportuno que los señores regidores que conforman el Pleno del Concejo tuvieran este documento en fotocopia creo que no les llevaría más de cinco minutos mientras sigue la exposición evidentemente porque hay información que no la tienen y que es bueno para que puedan tomar una decisión informada.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el señor regidor Hugo Espino.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Señor alcalde, señores regidores, funcionarios muy buenos días; efectivamente la exposición hecha por el gerente de administración, por su intermedio señor alcalde, creo que necesitamos una ampliación física con documento para poder emitir una opinión al respecto, si bien es cierto ha sido una información visual pero debemos ser cada día más objetivos en la documentación tenerla anticipadamente y seguimos todavía en esa deficiencia esperemos que lo más pronto posible tener esa documentación y de acuerdo a la normativa que esta indicando el administrador que primeramente tiene que ser firmado por el titular para que el Pleno del Concejo lo pueda aprobar esperemos que en una próxima sesión coincido con los regidores que me han antecedido y poder tomar una decisión con mucha responsabilidad señor alcalde, gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Ya se ha ordenado sacar las copias para la distribución de los señores regidores. Antes de que continúe el señor gerente de administración quiero indicar que siendo las nueve y cinco de la mañana se hizo presente y se integro a la sesión de concejo la señora regidora María Laura Yllescas Wong.

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.- Bien señor Alcalde, en este momento se ha ordenado a la Sub Gerencia de Contabilidad para sacar las copias necesarias de las fichas y bueno será a la mano que oficialmente se hará la entrega, como decía hace un instante soy de la opinión de que esto es solamente materia de información y en su momento será lógicamente la discusión con conocimiento pleno realmente, sería irresponsable de mi parte

decirles que aprueben hoy día sinceramente sería irresponsable realmente pero si es bueno saber, caminar y que ustedes nos apoyen a nosotros a seguir caminando en esto porque si van a decirnos no entonces para que, disculpen la expresión, para que avanzar sobre esto y aquí viene un poco más claro ya la realidad lca el día 12 de mayo con el señor Alcalde nos apersonamos conjuntamente con el Sub Gerente de Contabilidad a una cita que habíamos sacad previa con el Intendente Regional estando en la espera de la atención solicitamos que nos puedan proporcionar un estado de adeudos a esa fecha, o sea a ese momento, y efectivamente nos lo dieron a esa fecha entonces es un documento que lo hemos resumido en esta página, correcto, si nosotros apreciáramos a simple vista cuanto estamos debiendo a la SUNAT a esta fecha, al día 12 es 64'023,69.00 nuevos soles, eso es lo que nos dice este documento 64 millones, con relación a junio del año pasado la deuda era 61 millones o sea en un año 3 millones de soles aproximadamente ¿Qué representa estos 64 millones de soles? Hemos hecho un cuadro didáctico para poderlo entender también nosotros en el sentido de que tenemos EsSalud, accidentes de trabajo, ONP que son los tres digamos tributos materia de este beneficio, tenemos deuda de FONAVI por cuenta propia, FONAVI por cuenta de terceros, el impuesto extraordinario de Solidaridad tanto propia como de terceros, tenemos deuda por Retenciones de 4ta. Categoría, Renta de 5ta. Categoría y lógicamente las sanciones y multas por haber presentado mal, por haber presentado fuera de tiempo las declaraciones juradas ¿de qué periodo? Desde el año 92' hasta el año 2002, ojo, entendido está que con los parámetros de esos periodos habrán tenido sus dificultades financieras y no han podido tributar nosotros como actuales funcionarios y actuales gestores que son ustedes tenemos que ver qué hacer con este dolor de cabeza, para ningún empresario es fácil deber esta cantidad, para nadie, entonces qué decimos, en EsSalud y ONP y Accidentes de trabajo que todavía está sujeto a saber si este régimen es aplicable porque los Accidentes de trabajo los maneja también EsSalud entonces ¿qué tenemos? tenemos un tributo insoluto de 8'797 mil soles, eso es lo que se debe de tributo pero esos 8 millones con capitalizaciones e intereses las deudas van a 45 millones 710 mil ¿Qué significa esto? Que entre capitalización e intereses tenemos 36 millones 913 mil soles que si nos acogemos eso nos los ahorraríamos ¿y eso que representa? Eso representa una reducción de casi el 70% de la deuda entonces por ahí nació la presión de la Gerencia de Administración inicialmente de que si es beneficioso de 8 millones nos vamos, entre comillas, a ahorrar en 10 años 36 millones de hoy pero, ojo, ¿cuánto sí tendríamos que pagar ya? Tendríamos que pagar aproximadamente 15 millones 800 soles ¿por qué? Porque estos tributos no entran a este partido de futbol, entonces ahí tenemos que tener en cuenta lo que nos decía el Ministerio de Economía corrijan sus reglas fiscales, corrijan todo lo que tengan que corregir porque lo que viene es bueno te estoy dando una facilidad también tienes que devolverme lo que retuviste, lo que asumieron o lo que se tenía que pagar en esos años, entonces como ustedes pueden apreciar, de los 11 millones de soles que se debe de tributos insoluto que es el 100% de la deuda de tributo de insoluto esto representa el seguro social y la ONP representa prácticamente el 78% eso es lo que representa estos dos tributos el 78% de la deuda real, ojo, deuda real, entonces si no hubiera habido esta dación de este dispositivo año a año se va acumulando de 11 millones tendríamos que asumir aproximadamente casi 53 millones de soles lo cual la municipalidad no está en condiciones que creo yo particularmente ahora y menos mañana aun corrigiendo sus reglas fiscal es una cantidad demasadamente fuerte entonces responsablemente la Gerencia de Administración por encargo del señor Alcalde lógicamente que tenemos que hacer las cosas bien, en este caso si ustedes observan todos los porcentajes habidos y por haber la deuda en sí de los 11 millones de los 64 millones representa aproximadamente casi el 18% o sea 17.59% aproximadamente si nosotros en su momento, si digo nosotros por favor disculpen somos la parte funcional y ustedes como gestores, se decidiera en la aprobación de este dispositivo y los compromisos que podamos asumir ¿Qué representa? Son 120 meses que tenemos que aplicar a partir de enero 2018 estos 8 millones de soles divididos entre 120 meses representa 73,312 aproximadamente para pagar en forma mensual entonces 73 mil soles si creo yo desde esta óptica que si se puede pagar solamente, ojo, los 8 millones porque lo demás es ya, o sea, esta suma de 1 millón y medio más 800 mil soles sumaria prácticamente 2 millones y picos pero con multas y todo aproximadamente estamos llegando 15 o 16 millones de soles ese ya es lo que tenemos que corregir nuestras reglas fiscales definitivamente y sonora a mal las correcciones pero hay que hacerlo no queda más remedio, entonces si nos dice que es una tasa del 3% anual entonces en una formula

simple porque todavía no está calculando exactamente los intereses en 10 años van a sumar 21soles de tal manera que mensualmente vamos a para 95mil soles mensuales por estos dos tributos y al cabo de los 10 años miren lo que sucede, volveríamos a pagar 11millones y medio como si fuera toda la deuda insoluta, estos son los números fríos previos pero ya nos da un índice de que sí podemos hacerlo, entonces señores Regidores, señor Alcalde, señores funcionarios hasta aquí hemos avanzado yo les pido señor Alcalde con esta información y lógicamente que le vamos a alcanzar los documentos oportunamente al menos las diapositivas y hay más diapositivas que vamos a tratar de grabarlas en un CD para que ustedes puedan entendernos y ayudarnos realmente todos debemos ayudarnos, la mejor muestra de solucionar los problemas que tenemos en la ciudad es unirnos no hay otra forma, solos podemos hacer muchas cosas pero queremos hacer más cosas con ustedes, ayúdenos a la administración, a la parte operativa para poder mejorar nuestra calidad de vida, eso es todo señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor Alcalde, señores regidores; felicito al señor Avalos por su intento de tratar de modificar la situación como usted lo ha calificado caótica en nuestra municipalidad y la enorme deuda de más de 60millones que se debe a la SUNAT mi aseveración al inicio cuando pedí por cuestión de orden es porque nos damos cuenta al estar en este Pleno del Concejo de que esta sesión es de tipo informativo más que decisorio pero lo que usted acaba de expresar en este momento no se ajusta a la situación que se nos ha hecho llegar y lo voy a explicar por qué razón, el tenor con el cual se nos cita a esta sesión de concejo dice lo siguiente: el único punto de agenda a tratar es el siguiente Acogimiento al Decreto Legislativo 1275 para la aprobación de la distribución de utilidades de la CMAC Ica y la suspensión de la cobranza coactiva; si usted se percata de este enunciado es clarísimo que aquí tenemos que decidir sobre el acogimiento y si decidimos sobre el acogimiento inmediatamente qué es lo que vendría después la decisión que tendríamos que tomar con respecto a las utilidades de la Caja Municipal de Ica, entonces en ese orden de ideas por eso decía que mal haríamos nosotros con un solo documento decidir este plan de acogimiento, hay una parte que a mí me causa preocupación está claro que aquí el tema de los fondos de pensiones y el tema de EsSalud son los que tienen una deuda de más o menos 8millones y que prorrateados al cabo de 10 años son 73mil soles pero usted ha dicho una frase que me preocupa qué hay que pagar ya, así lo dijo usted, el tema del FONAVI era un 1millon y medio aproximadamente y otro rubro que estaba debajo que era más de 800mil soles que en suma estaban aproximadamente en 2millones'400 y que con los intereses, las moras y las multas ambas cifran llegaban a un promedio de 15millones; señor una de las personas que de repente pueden ir adelantando el voto de repente soy yo me he entrevistado con usted y me parece correcto que hagamos el fraccionamiento y veremos nuestra municipalidad de mas 36millones estoy totalmente de acuerdo con esta premisa, mi gran pregunta es si usted dice que hay que pagar ya ¿de dónde vamos a sacar los 15millones? Por más ajuste que hagamos, por más que tratemos de hacer chiquita la brecha es preocupante de dónde sacamos 15millones de soles porque calculo que primero pagamos los 15millones de soles y después nos sometemos al acogimiento para poder hacer el pago de los 73mil soles por 10 años entonces es una preocupación grande que de repente en esta exposición usted no está en capacidad de decirnos de qué sitio o de qué forma o cómo haríamos para contar con estos 15millones qué es como decir la cuota inicial que tendríamos que dar para esta acogimiento esto si es preocupante para el Pleno del Concejo, espero su respuesta a través del señor alcalde.

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.- Señor Alcalde es muy buena la pregunta que nos hace la señora Regidora en realidad cuando digo ya, no es que voy a sacar la plata del bolsillo y ya, no, ya significar buscar todas las estrategias necesarias de ley para poder, ojo entre comillas, acogernos a otros dispositivos tributarios que nos van a facilitar pero ojo tenemos que corregir nuestra forma de trabajar, ese sería la aplicación de aumento de calidad, ya estoy hablando como empresa privada, de aumento de recaudación contra reducción de gastos para poder tener equilibrio y poder decir ya ahora si puedo ir a donde tengo que ir y sabes que mi flujo de caja me dice que si te puedo pagar y las reglas fiscales dicen que por la Ley Orgánica de Municipalidades nosotros

podemos fraccionar deudas pero con el compromiso de que efectivamente lo vamos a hacer, o sea no es que porque la ley dice me acojo dos tres cuotas y después me olvido, eso es ser irresponsable entonces la idea es la siguiente como estrategia la estamos manejando ahora que conocemos que es sí y que es no en números entonces si es preocupante saber que es 15 millones de soles pero tenemos reducir y entre comillas ahorrar para poder enfrentarnos en forma fraccionada de acuerdo a lo que nos dice la Ley Orgánica que podemos fraccionar deudas hasta, hasta, hasta pero de una forma responsable, ustedes como gestores en estos momentos lo que tendríamos que ver es materia informativa, vamos avanzando, mira que estás haciendo, por ahí no es el camino adecuado, creo que podemos irnos por acá y tenemos que buscar formas todos tenemos que buscar formas no es que Administración o el señor Alcalde tiene la fórmula mágica para este problema, no, somos todos, todos juntos podemos resolver como les decía yo a ustedes en la entrevista que tuve con usted en el sentido de que si yo me equivoco díganme que me equivoqué y lo corregiré y si estoy bien adviértanme de algo que me pueda equivocar tienen que decírmelo solo definitivamente no vamos a poder se lo digo con toda honestidad, somos muchas personas involucradas en esto porque los funcionarios tienen que aceptar reducciones los que son entidad recaudadora tienen que aceptar que tienen que recaudar más para poder estabilizar la economía municipal, les decía son finanzas nada mas no es otra cosa y realmente las reglas fiscales están bien impuestas y es un poco golpeador ante el criterio del sector público es un cambio total de reglas fiscales no crean que para muchos funcionarios va a ser fácil ¿Por qué? Porque nosotros ya tenemos un chip así nos han educado y así hemos trabajado durante años ese es el cambio por eso les digo en el tema de estos 15 millones hay que hacer correcciones, buscar disposiciones muy aparte de esta norma porque qué pasa en otros fraccionamientos, en otros fraccionamientos en el sentido de la Ley Orgánica no hay extinción de cobranza coactiva no hay nada de eso la multa es multa y hay que asumirlo pero nos dan si no me equivoco un promedio de 10 años o hasta cinco años entonces tenemos que saber que si 15 millones dividimos entre una cantidad de meses yo creo que si podemos hacerlo, creo que si podemos hacerlo, bien señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- En la explicación que usted ha hecho antes de hacer el uso de la palabra la regidora Edita Bordón, usted ha mencionado que esos 15 millones van a ser redistribuidos para el pago en 120 meses que son 10 años, no.

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.- De acuerdo a la Ley Orgánica, no recuerdo el artículo ahorita pero hay una disposición ahí de que todas las deudas tributarias se pueden pagar hasta, y por normas tributarias también tengo conocimiento de que la SUNAT acepta fraccionamiento hasta, podemos acogernos ahí.

SEÑOR ALCALDE.- Primero explica que son 73 millones de soles y los 11 millones después sumados los dos millones que ahí suman los 15, algo así, ahí dice cuota mensual en 10 años 73 millones y picos entre los intereses 21 mil que llegan a ser los 95 mil mensuales en 10 años y después usted explica los 15 millones esos 15 millones no se van a pagar en forma inmediata sino fraccionada.

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.- A ver señor Alcalde lo voy a explicar mejor, por eso digo aclaremos las cosas no nos salgamos con dudas, miren, cuando yo hablaba de estas cifras de acá es exclusivamente los 8 millones que es exactamente los impuestos que están acogiéndose a este dispositivo todo lo que está aquí FONAVI, Renta de 4ta y todo lo demás eso no entra a este juego pero en cifras suman aproximadamente 2 millones y medio aquí tenemos prácticamente 15 millones de soles, eso es inevitable es lo que se debe, cuando yo hablo de otra estrategia para poder pagar ya, no es que ahorita o un par de horas y ya tengo no es así, sino que tengo que corregir muchas cosas primero adaptarme a las reglas fiscales que es muy sancionador y son buenas pero cuestan aceptar pero si yo estos casi 17 millones yo me acojo a uno de esos fraccionamientos normales como que yo voy ahorita a la SUNAT, SUNAT sabes qué quiero fraccionar esto ellos tienen la obligación de aceptármela porque le estoy diciendo que puedo pagar tanto mensual, entonces me darán un plazo necesario lo más que se pueda estirar lógicamente para que estos 17 millones sean algo menor que esto, esto que está aquí es exclusivamente estos 95 mil soles aproximadamente mensual se va a pagar en forma

mensual hasta 120 meses o sea 10 años y afectaría prácticamente su presupuesto de dos gestiones y media a futuro los va afectar pero al final de cuentas lo que se estaría pagando en esos 10 años es casi similar a lo que yo estoy debiendo por unas cuestiones coincidentes, pero entonces repito son dos estrategias que hay en estos momentos una el acogimiento de estos 8 millones de soles que nos facilitaría reducir nuestra cobranza coactiva a menos 36 millones de soles estos 8 millones se van a pagar en 120 meses y que aproximadamente saldrían 95 mil soles mensuales, ojo, eso es SUNAT estos 17 millones de soles tendríamos que buscar una estrategia ahora de ver cómo podemos pagar en forma mensualizada algo y que no nos permitan hacer acciones coactiva y por último nos faltaría como decía el tema de las AFP que es otro tema, es otro cantar.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra la señora regidora Edita Bordón.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor alcalde, quisiera también agradecer y felicitar porque lo que hay que facilitar hay que hacerlo, particularmente he trabajado junto con ustedes y en esta oportunidad me permito felicitar la exposición hasta cierto punto sincerada de la deuda tributaria que tiene la Municipalidad Provincial de Ica no solamente con EsSalud, ONP, FONAVI sino veo también Renta de 4ta., 5ta Categoría lo cual evidentemente es una deuda que viene de muchos años atrás y que evidentemente la mayoría de funcionarios debieron ser sancionados en términos administrativos o procesados en términos administrativos por las diferentes faltas cometidas no sé hasta qué punto sean delitos pero por lo menos faltas administrativas si las han habido desde el año 2002 por lo que he entendido bueno hasta esta gestión en cuanto también somos parte y preocupados por este tema también fuimos participe de una reunión conjuntamente con la regidora Yasmin Cairo y la regidora Carmen Bendezú en donde usted nos explico previamente este tema y hoy día mas minuciosamente todo el tema de la deuda tributaria, como entendida en la materia igualmente estoy totalmente de acuerdo con acogernos a este proceso porque es todo un proceso de fraccionamiento porque como usted bien lo expresó hay que actuar responsablemente y es una ley y las leyes se cumplen nos guste o no nos gusten por lo tanto muy al margen de que el MEF establece ahí que el acuerdo debe ser validado por el pleno del concejo considero que no deja de ser un acto administrativo en ese sentido si es un requisito habrá que hacerlo pero es algo que se debe cumplir y como que ya se está haciendo ya usted ha hecho muchas gestiones al respecto y se han presentado muchos documentos tanto al Ministerio de Economía y Finanzas, a la SUNAT y a la Contraloría General de la República hasta ahí no tenemos ningún problema el detalle que hay que considerar y que quiero expresar y que conste en acta es que los que estamos aquí presentes desde que se inicio la gestión siempre hemos mostrado nuestra predisposición de colaborar y resolver los problemas que aquejan a la Municipalidad Provincial de Ica desde el inicio inclusive la que les habla planteo en una sesión de concejo reuniones conjuntas con los señores funcionarios y los regidores cada quince días o mensualmente o como lo estimara conveniente el señor alcalde quien es el titular del pliego y es nuestro líder pero indicaron que no se establece en el reglamento, no se puede dar como que no se ha dado hasta la fecha entonces yo no entiendo cómo se pide la colaboración sino estamos trabajando en equipo no se nos convoca, no se nos informa que aportes podemos dar, no se nos escucha salvo en las sesiones de concejo yo encantada y creo que todos los aquí presentes encantados de colaborar lo hemos demostrado desde un inicio y evidentemente aprobamos lo que consideramos que esta correcto como en este caso y desaprobamos lo que consideramos de repente erradamente o equivocadamente lo que consideramos que no está correcto en ese sentido quisiera aclararlo; el otro detalle es el proceso de evaluación al cual nosotros vamos a ser sometidos por parte de la SUNAT y donde evidentemente usted lo ha expresado hay que corregir los gastos o sea disminuir los gastos, ajustar los gastos que ya tenemos por lo menos a solicitud también mía antes solamente nos daban los ingresos ahora ya en este mes tenemos los gastos del mes de abril pero yo diría y agregaría como un aporte no solamente los gastos sino también los ingresos cómo están las estrategias de recaudación y las estrategias de recaudación las dan los señores funcionarios en cada una de sus respectivas gerencias para que luego como ente recaudador el SAT recaude evidentemente si hay mayores ingresos y menores gastos nuestro flujo de caja como usted lo ha expresado va a mejorar nuestra capacidad de pago para la SUNAT mejora y vamos a ser sujetos de muchas

cosas, sujetos de fraccionamiento, sujetos de crédito, una entidad de credibilidad vamos a recuperar la confianza etc, etc, usted nos ha planteado dos estrategias, la primera es esta por eso digo que es todo un proceso pero entiendo qué no podríamos acogernos a un segundo fraccionamiento de los 15 millones mientras no nos acogamos a esta primera o puede hacerse en paralelo, de acuerdo, entonces esas estrategias son precisamente las que los señores funcionarios nos tienen que hacer llegar para nosotros poder de manera conjunta evaluar y evidentemente que con los montos que nos acaban de indicar que compromete lamentablemente a las futuras gestiones pero que responsablemente estamos dejando un monto pagable considero que después de la evaluación de todos los señores regidores con la documentación solicitada pertinente vamos a tomar el acuerdo responsable que nosotros estimemos conveniente, en lo que respecta a mi persona mi apreciación es de aprobación; el otro detalle que quisiera precisar y creo que soy la única que tiene su documento es sobre los antecedentes hay un párrafo con el cual si discrepo y estoy totalmente en desacuerdo y dice así: la fiscalización por parte de los señores regidores si bien se señala el artículo 10 numeral 4 de la Ley Orgánica de Municipalidades también es cierto que ellos tuvieron conocimiento de estas deudas en el momento que recibieron la nueva gestión municipal al primero de enero del 2015 de acuerdo a la Ley de Transferencia de la Gestión Municipal Resolución de Contraloría N° 528-2014 Contraloría General, Directiva N° 08-2014-CG-PCOR ¿por qué discrepo? Porque nosotros los señores regidores ninguno integramos la comisión de transferencia por lo tanto al primero de enero si bien es cierto verbalmente podíamos conocer que existe deudas porque ya se veía impagos muchas cosas y cuando hemos sido funcionario desde el 2003 hasta al 2006 ya conocíamos deudas de la SUNAT de diferente índole pagos inclusive de los trabajadores de su sueldo trece meses sin pagos y se fue dando solución de alguna manera pero nosotros no integramos la comisión de transferencia, a nosotros nos se nos ha informado en una reunión sobre cómo recibíamos la Municipalidad Provincial de Ica ni verbalmente, ni por escrito al menos a la que le habla no y no sé si me corrigen los señores regidores si en algún momento se nos informó al respecto, nosotros en la medida de nuestra labor de fiscalización hemos ido tomando conocimiento y por eso es el pedido de la información de la SUNAT porque precisamente no la tenemos, no es que pidamos una información porque se nos curre sino porque simplemente no la tenemos y si la tenemos a veces la tenemos extraoficialmente y no oficialmente como bien lo ha expresado y lo ha solicitado el regidor Hugo Espino, entonces yo a través suyo señor alcalde agradecería que este párrafo de este informe se rectifique la redacción o no se incluya simplemente como antecedente porque no se ajusta en mi caso a la verdad; el otro aspecto que quisiera tocar es que efectivamente todos juntos podemos resolver este problema ya lo hemos demostrado con varios pasos por eso también felicito este llamado al trabajo en equipo al cual yo también reitero no miremos tinte político de ninguna naturaleza ni protagonismo político acá se trata de resolver los problemas de nuestra tierra iqueña y por eso señor alcalde es que nuevamente le solicito, le suplico que trabajemos en equipo es la única forma de resolver los problemas en Ica, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE.- Antes de ceder el uso de la palabra al señor Magallanes, yo lamento mucho las expresiones de la señora regidora Edita Bordón, yo sé que con esto va a pedir por alusión, señores regidores cuando nosotros hemos ganado las elecciones a todos los invité no acá en la Municipalidad sino en mi local a una serie de reuniones y ahí contábamos con los señores integrantes de la comisión de recepción de la información de la gestión que se retiraba entonces que no se venga a decir que nunca, inclusive he presentado documentos y cuando se ha asumido el cargo en la Plaza de Armas antes de juramentar se le ha indicado, se le ha informado, entonces en realidad yo lamento mucho las expresiones de la señora regidora y también lo que dijo antes que ella había solicitado reunimos cada quince días y que se le ha respondido que no se podía, la ley es clara y precisa señores yo creo que acá debemos hablar con la verdad, han sido invitados todos los señores regidores a mi local no una vez sino varias oportunidades y ahí han recibido información de cómo iba la gestión en la recepción de toda la documentación y los señores regidores no podían integrar la comisión de recepción sino personas inclusive que tuvieron conocimiento de cada una de las áreas de la cual se iba a recibir, yo sé que los otros señores regidores no me dejan mentir ha habido reuniones y se ha informado punto por punto cuando el mismo señor Eduardo Mosayhuate indicaba esto es tanta la deuda, qué vamos a hacer, entonces eso es lo

que se ha hecho antes y yo como siempre he dicho yo respeto la posición y la opinión de cada uno de los señores regidores como de todo iqueño, todo ciudadano pero hay ser que claros en esto. Tiene uso de la palabra un minuto señora regidora por alusión.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Muchas gracias señor alcalde, si ya no es la primera vez que usted me indica que siempre falto a la verdad al parecer soy una mentirosa pero yo lo que más bien quisiera expresar es que creo que soy yo la que no se expresa bien porque usted no me entiende lo que trato de decir, yo he participado efectivamente de varias reuniones en su local y he participado en muchas reuniones lo que trato de indicar es lo siguiente la información es verbal no es oficial queremos la información oficial lo he solicitado en varias veces por escrito inclusive de las actas de la sesión de concejo, de los dictámenes de comisión que hasta la fecha no se me entrega y así muchas informaciones pero las informaciones son oficiales porque las palabras señor alcalde se las lleva el viento lamentablemente, el otro aspecto señor alcalde es que en las sesiones de concejo también yo participo y las pocas veces que no participo son por motivos de salud lamentablemente prefiero ser vacada por salud o algo incorrecto antes que desmejorar mi salud, en ese sentido señor alcalde quisiera expresarle que yo no estoy indicando que no se haya informado nunca lo que digo es la información oficial a usted le consta que yo he estado y como bien lo ha expresado son los funcionarios los que tienen acceso y los que reciben por eso es el motivo indico que en este párrafo no somos los regidores los que recibimos ni integramos muchos menos yo integrado en una anterior oportunidad como funcionaria la comisión de transferencia evidentemente en esta no porque soy regidora.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el señor regidor Cesar Magallanes.

REGIDOR CESAR MAGALLANES.- Gracias señor alcalde, señores regidores; bueno me parece que a lo que se refería la regidora Edita Bordón es algunas declaraciones tuyas señor alcalde donde dice que con los regidores no se puede hablar o no se puede confiar, o sea, paremos esas expresiones que van y vienen porque a eso se refiere; definitivamente, bueno quiero felicitar una vez más al señor Avalos por la exposición y la forma como nos está explicando el tema lo que había que plantear definitivamente es una política de pago, definitivamente, qué es lo que tenemos, a dónde vamos y qué es lo que nos viene; nos dice también que el titular del pliego es el responsable de la elaboración, efectivamente él es el responsable de la elaboración de que se cumpla, o sea le están creando una responsabilidad si es que no lo hace, pero nosotros los regidores vamos a aprobar esto entonces lo que se le pide son reuniones constantes, o sea que estemos debidamente informados de tal manera que el día que vengamos a sentarnos acá a votar tengamos la cosa clarita que no se vea después que los regidores no quisieron como el tema de las compactas que ya se conoce, o sea no quiero un capítulo más en ese sentido, o sea tengamos las reuniones constantes usted dirá la hora el día hasta terminar este episodio, otra cosa para que usted me diga porque usted conoce el tema, porque esta gestión también esta debiendo hablamos de los años anteriores pero esta gestión esta debiendo los pagos de AFP, seguro y todo lo demás entonces no hay algún mecanismo de tener una ordenanza municipal de tal manera que esos dineros sean intangibles porque si se está debiendo a la SUNAT tributos, impuestos de seguro, e beneficios no sé o sea ese dinero ¿a dónde va? ¿a las obras?, ¿a pagos de funcionarios? ¿a qué va? O sea si hubiese algún mecanismo para que estos descuentos sean intangibles y si hay algún responsable, o sea ¿Por qué no pago? Si el dinero se descontó yo supongo que a los funcionarios, a los trabajadores de planta se le descuenta ese dinero entonces ese dinero ¿A dónde va? Ese dinero debe ser intangible tener una ordenanza municipal de tal manera que se ordene la municipalidad y para las gestiones posteriores, quisiera que a través suyo señor alcalde esa inquietud me la respondiera.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el señor regidor Carlos Aquino.

REGIDOR CARLOS AQUINO.- Gracias señor alcalde, señores regidores, señores funcionarios, público en general; señor alcalde yo quisiera empezar mi participación manifestando que si bien existe una deuda cuantiosa

de cerca de 63 millones ya todos sabemos que gran parte de esa deuda es por no pago a tiempo de otras gestiones desde el año 1992 al 2002 como ha dicho el gerente de administración, quizás por múltiples problemas y responsabilidades que haya habido por parte de los alcaldes y funcionarios de aquella época, eso en cuanto se refiere a la deuda señor alcalde, respecto a la función de los regidores nuestra función de fiscalización señor alcalde constantemente desde que se inicio el periodo de esta nueva gestión nosotros hemos estado tocando este tema es más quien le habla el año pasado en el mes de agosto mando un documento informando y pidiendo información también sobre la deuda toda vez que esto dificulta la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Ica, la última vez que he generado un documento de esta naturaleza ha sido en el mes de febrero de este año con la finalidad de pedir información y que es lo que se estaba haciendo para poder sanear la deuda que se tiene con la SUNAT, señor alcalde, señores regidores yo lo que quisiera por intermedio de usted señor alcalde preguntarle al gerente de administración que si bien es cierto esto es una previa como él ha manifestado de la deuda que existe de lo que se refiere al tributo insoluto de cerca de 11 millones pero yo lo que quisiera preguntarle si ya están trabajando en lo que es el sinceramiento de la deuda, han hecho las verificaciones correspondientes de la deuda de los años 1991 al 2002 porque si bien es cierto la SUNAT puede tener un valor determinado pero eso hay que verificarlo con la información que obra acá en la municipalidad, si ya han iniciado ese proceso y cuando lo están terminando porque él habla del 7 de junio va a salir un tipo reglamentación para ver lo más conveniente de esta deuda ,entonces yo quisiera saber si ya vienen trabajando respecto a lo que es el sinceramiento de la deuda por parte netamente de los funcionarios de la municipalidad; otra cosa que también lleva al tema señor alcalde por la pregunta del regidor Magallanes es respecto si estamos cumpliendo con el pago de las deudas del ejercicio 2015 a la actualidad con todo lo que se refiere a tributos y asimismo también yo quiero aprovechar para preguntar señor alcalde si por a o b motivos se han generado intereses por pagos a destiempo porque se supone que sabemos que tenemos obligaciones que honrar ya sea con la SUNAT y tenemos que pagarlo a tiempo no estemos generando intereses y si se han generado intereses que expliquen pues los funcionarios cuales han sido el motivo por la generación de intereses y si es que hay que sancionarlos por incumplimiento en sus deberes funcionales hay que hacerlo señor alcalde para que se pague a tiempo y no estén generando intereses que esto desmedra los recursos económico de la municipalidad que necesita para hacer otras actividades como son obras de inversión social, esa es la pregunta que quisiera hacer yo señor alcalde con respecto a este tema.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene la palabra la señora regidora Yasmin Cairo, en su segunda intervención.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Dos aspectos, el primero para el señor Avalos, yo lo que entiendo ahí que con una deuda de 8 millones 797 mil que es lo que usted dice al final tendríamos que pagar 73,312.29 soles y que es solo de ese rubro pero si vemos en la columna de la mano derecha lo que seguiría el tercer rubro que al final hace la suma de 15 millones, si por 8 millones vamos a pagar 73 mil soles por 15 millones asumo que sería casi el doble estaríamos hablando de una deuda de 140 mil soles aproximadamente si por 8 millones estoy pagando 73 mil mensual por esos 15 millones tendría que estar pagando el doble sería más o menos 140 mil y si le sumo a los 140 mil los 73 mil estaríamos hablando de que tendríamos que pagar aproximadamente 210 mil soles entonces esto no me genera nada de tranquilidad por el contrario ya no estamos hablando de 73 mil soles que serian pagables estamos hablando de más de 200 mil soles y que habría que ver de qué parte del presupuesto lo vamos a coger, hemos hechos un Presupuesto Inicial de Apertura donde esto me parece no ha sido considerado entonces o si yo estoy equivocada y si estoy equivocada me corrige y después le escuche decir que falta un tercer rubro que aun no ha sido desglosado y aun no ha sido fraccionado que es lo que le entendí hace un instante entonces que es muy probable que si seguimos este mismo orden de ideas lleguemos fácil al cuarto de millón mensual y un cuarto de millón no es fácil pagar en la actual circunstancia que esta la Municipalidad de Ica, entonces aquí todas las gerencias realmente tendrían que poner las barbas en remojo, todas las unidades recaudadoras si dicen que debían cuarenta y tantos millones en la SUNAT tendrían que hacer el cobro efectivo y hacerlo ya, qué estrategias tienen para que esos deudores ya no lo sean y se pague, tendrá que haber un

trabajo de hormiga para realmente revertir la situación que tenemos todos incluida la que le habla está dada a que se haga este fraccionamiento pero sí es preocupante, si yo estoy equivocada lo vuelvo a decir usted me corregirá, pero aproximadamente es un cuarto de millón mensual qué yo no sé de donde lo vamos a obtener en la situación caótica que ha hecho usted la descripción de nuestra Municipalidad Provincial de Ica en primera instancia y en segundo lugar para un poco aclarar la situación que se ha establecido con el tema de la transferencia para comenzar esa transferencia se cayó el Presidente de la transferencia un señor inhabilitado el señor Gavilán Bendezú cuya transferencia no tiene a lugar por más que los documentos que se hayan gestionado hayan sido proporcionados antes de asumir el cargo de regidores cada uno de los presentes eso no es un documento oficial más aun si el Presidente de la mencionada comisión esta cuestionado en la fiscalía por estar inhabilitado y sentenciado por lo trabajos realizados en la Municipalidad de Paracas, Pisco donde tiene una sentencia donde ha sido inhabilitado motivo por el cual yo también he hecho una denuncia a la Fiscalía para preguntar cómo si un señor que esta inhabilitado hoy asumía un encargo del señor alcalde asumiendo la presidencia de la transferencia para que esto quede claro y el señor Avalos acaba de hacer una explicación la que estamos viendo en frente con la información tiene viendo reciente si el señor que está tocando el tema recién tiene la información a muy pocos días lo esta exponiendo al pleno del concejo, de qué forma los integrantes del pleno del concejo podíamos saber la información que se nos está haciendo llegar en estos momento, entonces es correcta la afirmación que hace la regidora Edita Bordón cuando pide que ese texto sea retirado porque el mismo señor Avalos acaba de decirnos que usted ha tenido una reunión con el Intendente y donde le ha proporcionado esos datos oficiales cuya data calculo no tiene más de 20 días, 15 días aproximadamente entonces como una data de información que no tiene ni 15 a 20 veinte días puede en algún momento estar en conocimiento del pleno del concejo y es por eso que distintos regidores en distintos momentos hemos estado pidiendo la información oficial una de ellas soy yo porque el tema de la SUNAT nos tiene realmente preocupados y porque no es correcto que se siga arrastrando año tras año una deuda y como usted bien lo dice ninguna empresa puede arribar a buen puerto con el miedo de que pongo un dinero acá y me lo quitan en el punto exacto en que yo pongo el dinero en cualquier lugar este dinero va a ser confiscado porque tenemos un embargo y lo saludable es que esto se termine por eso que estamos de acuerdo en que se haga el fraccionamiento mi preocupación en este momento es porque si miramos 73mil soles decimos si es pagable pero si seguimos con los otros rubros los 73mil se están casi triplicando y por eso vuelvo a decirlo a mi me da la impresión dadas las cifras y cálculos que ha hecho usted que fácil llegamos al cuarto de millón y eso ya no es tan pagable, eso sí es preocupante entonces a través de usted quisiera una respuesta.

SEÑOR ALCALDE.- Hay un dicho que dice que el que calla otorga y yo quiero hacer nuevamente una aclaración cuando se designa al comité de la recepción de la transferencia quien habla convoco al señor José Gavilán Bendezú, bueno después tome conocimiento que había sido denunciado mas no sentenciado que se le había pagado con dinero de la municipalidad que fue totalmente falso de las 14 denuncias penales que tengo de parte de la regidora Yasmin Cairo habiendo sido absuelto y eso está en queja en la misma Fiscalía no sé si el señor habrá sido sentenciado posterior pero si quiero dejar bien en claro que cuando se le invita al señor tomo conocimiento después cuando está en el cargo ya como alcalde que tenía una denuncia, como tenemos varios pero nadie es culpable hasta cuando se pueda consentir la sentencia, vuelvo a repetir esa denuncia fue archivada y la señora regidora ha apelado quiero dejar en claro que el señor Bendezú no puede estar acá en una situación que si ha sido condenado o no, desconozco totalmente. Tiene uso de la palabra la señora regidora María Laura Yllescas, luego el señor regidor Hugo Espino; por alusión tiene un minuto.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- A ver señor alcalde parece que aquí hay que hacer transcripción y poder aclarar el señor Gavilán Bendezú ha sido sentenciado en su labor desempeñada en la Municipalidad Distrital de Paracas, sentenciado por el antiguo Código Procesal Penal no por el nuevo, por el antiguo Código Procesal Penal tiene una sentencia el señor ha apelado pero tiene una sentencia y tiene una inhabilitación de 4 años no lo digo yo lo dice la sentencia está en un Juzgado Unipersonal ahí tiene la sentencia entonces aclaramos el antiguo

Código Procesal Penal la inhabilitación se hace efectiva en el Nuevo Código Procesal Penal queda en suspenso hasta que no tengas una sentencia definitiva pero el señor ha sido sentenciado con el antiguo Código Procesal Penal donde la inhabilitación se hace efectiva, entonces yo no estoy mintiendo señor alcalde estoy diciendo literalmente lo que ha pasado y con documentación no tengo por qué decir una mentira y aquí parece que usted cada vez que algún regidor afirma algo que no es de su conveniencia tiende a decir que nosotros mentimos, yo no soy mentirosa ni tampoco permito que se me llame mentirosa y por eso hago la aclaración del caso, entonces señor alcalde que usted no conozca las personas que usted llame para que formen parte de su entorno ese es su problema y está mal porque muchos funcionarios que usted tiene están duramente cuestionados, no todos, por informes de contraloría y usted lo conoce perfectamente.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uno de la palabra la señora regidora María Laura Yllescas.

REGIDORA MARÍA LAURA YLLESCAS.- Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios; felicitar al señor Avalos porque es la primera vez en esta gestión que por lo menos nos dan parte de la información para que los regidores podamos conocer en qué situación realmente se encuentra la deuda con la SUNAT y quiero dejar sentado en actas también de que nosotros tomamos conocimiento en el 2015 se nos informo de manera verbal la situación de la deuda que tenía la Municipalidad con la SUNAT pero jamás se nos ha entregado la información y quiero dejar sentado que con oficio N° 0002 en el 2016 de fecha 11 de julio la suscrita pidió información dice: requerimiento de información con respecto al tema de la SUNAT, y también en el año 2017 se solicito a través de un conjunto de regidores con el oficio N° 013-2017 de fecha 28 de febrero con N° de Reg. 001837 en qué situación estaban con la SUNAT, nos han enviado algunos documentos pero jamás el sinceramiento de la deuda y jamás sobre las gestiones que ha estado haciendo la municipalidad con la SUNAT para ver el sinceramiento de la deuda, eso quiero dejar sentado en actas señor alcalde y lo que ahora tenemos con respecto al tema de la deuda es que si bien es cierto esta la primera parte de la información que se nos da porque todavía nos falta complementar con el tema de la deuda de la AFP tenemos aquí que debiéndose pagar aproximadamente porque esos son los términos que se han manejado una deuda de 15 millones que debería ser pagado ya, pero no solamente es un tema de reglas fiscales también es un tema de procedimiento de administración y de gestión que se va a reducir los gastos no es ninguna novedad, si dice que se tiene que aumentar la recaudación tampoco no es ninguna novedad porque tanto en las empresas privadas como en las públicas ese debe ser el procedimiento para poder mantener nuestros gastos corrientes y nuestros ingresos deban de elevarse lo que vemos acá y no hemos visto en estos tres años y yo le voy a dar un ejemplo de por qué quizás desde el punto de vista contable se tengan las intenciones y usted nos muestre el camino sobre el cual debemos de realizar el proceso para pagar estos 15 millones no existiría pues ninguna intención de los funcionarios de que los ingresos en cuanto a recaudación se den, muestra un botón, hasta el año pasado tenemos cerca de 7 millones por cobrar en temas de paneles de publicidad y no nos han hecho llegar la información sabemos cuál es la deuda pero tampoco sabemos cuáles son las gestiones que se han hecho hasta la fecha en recaudación y cuanto ha ingresado a la municipalidad por este concepto, entonces yo lo que le pediría señor alcalde que yo también estoy de acuerdo mientras tanto nos muestre el camino para acogernos al Decreto Legislativo 1275 y podemos acogernos a este fraccionamiento porque lo que se quiere es soluciones pero también sean cambios drásticos en cuanto a que funcionarios van a realizar este trabajo de recaudación como son nuestras gerencias principales que es Desarrollo Urbano, Promoción Económica que son estas gerencias las más álgidas, las que no tienen personal para poder hacer la fiscalización, las que no cuentan con un personal completo para poder realizar los ingresos y hacer los procedimientos que correspondan para poder nosotros tener el compromiso de pagar estos 15 millones de soles que más o menos han dicho que serán en 120 meses que regirá a partir de enero 2018 y que mas la tasa de interés que es el 3% ya no pagaríamos 73 mil sino cerca de 95 mil nuevos soles si estoy en lo correcto, entonces no solamente parte del pleno porque creo que todo el pleno tiene el interés y las buenas intenciones siempre y cuando usted como especialista nos dé el camino por donde debamos seguir pero depende mucho mas del cumplimiento de esta deuda en este caso depende mucho

mas del titular del pliego que es quien designa a los funcionarios y es quien es quien pone las pautas para que se recaude y se pueda cumplir porque no podemos poner cifras astronómicas o no podemos comprometernos a fraccionar cuando la municipalidad no tiene la capacidad de gestión hasta este momento le estoy hablando hasta el día de hoy en cuanto a recaudación para que se puedan digamos cumplir con la SUNAT.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra el señor regidor Hugo Espino.

REGIDOR HUGO ESPINO.- Por su intermedio señor alcalde, en primer lugar para unirme a la petición dado por el regidor Cesar Magallanes y la regidora Edita Bordón en cuanto a solicitarle a su persona señor alcalde de anteponer una actitud más humilde, más sencillo asumir su posición de liderazgo para poder resolver estos temas que aquejan nuestra población señor alcalde, personalmente se lo digo de frente le tengo un gran respeto y quiero que zanjemos esta situación de que los regidores no estamos en contra de usted señor alcalde, estamos para apoyar en primer lugar al pueblo de Ica, a su gestión y la responsabilidad que tenemos cada regidor, la conciencia social de poder iniciar todas esas gestiones que se están dando para buscar la economía y recuperar la confianza de nuestro pueblo, esperemos señor alcalde de mi parte esperar ese liderazgo de usted y que nos enseñe el camino del dialogo, de la democracia, de impartir conocimiento que usted ha tenido un recorrido político amplio y creo que eso no lo debe molestar, yo también soy una persona que no soy perfecta, también cometo errores pero queremos escuchar que usted nos diga nos siente en una mesa como buenos cristianos y decimos donde estamos fallando los regidores y dejemos ya de lado situaciones políticas porque acá no nos trae ámbitos personales ni colores políticos usted me lo ha dicho con la camiseta de Ica, la camiseta del Señor de Luren, la camiseta de la Virgen de Yauca no olvide eso señor alcalde hay que practicarlo con los buenos hábitos en hechos no en palabras, yo me someto señor alcalde si usted me convoca mañana pasado a trabajar y ponerme los documentos para el bien de Ica ahí estaré eso no quiere decir mediáticamente que ya el ingeniero Hugo Espino se hecho con el alcalde o ya arreglo eso también hay que evitar esas información mediáticas que nos hacen daño a los iqueños y a los peruanos, seamos objetivos, sinceros, honestos para eso estamos acá señor alcalde, por lo tanto mi disposición como lo acaba de decir la regidora Edita Bordón y Magallanes asímlalo con esa humildad señor alcalde, gracias

SEÑOR ALCALDE.- La verdad interesante las palabras del señor regidor, practiquenlas, no prediquemos hay que practicarlas tiene las puertas abiertas señor regidor de mi despacho en ningún momento se le ha negado y la verdad la amistad y la consideración debe prevalecer el interés del pueblo iqueño y al conversar le vamos a demostrar documentos en el cual deja mucho que decir si pedimos dialogo si pedimos una situación de hermandad, unidad entonces porque recurrimos a las denuncias penales sin tener ningún sustento legal por eso es que yo a veces y siempre acá mismo en sesión de concejo he evitado que ustedes puedan asumir una votación que les va a traer perjuicios personales, judiciales inclusive con vacancia, siempre lo he mencionado y he demostrado la situación, la humildad esta, la creencia en el Señor de Luren está, yo espero en cualquier momento señores regidores están abiertas las puertas de mi despacho y también podemos continuar este trabajo en beneficio del pueblo, yo no estoy en contra de ustedes ni de nadie les tengo un gran respeto y consideración primero por ser seres humanos, padres de familia, como autoridades y como ciudadanos iqueños que somos; creo que el señor Avalos va a dar información no sin antes decirles que se ha estado trabajando lo que corresponde a todo lo que hemos asumido la gestión municipal en el año 2015 inclusive se presento una serie de documentos que ha sido informado el pleno en qué situación ha estado la deuda inmensa que se tiene con la SUNAT, que se tiene con proveedores de años anteriores, que se tiene que pagar inclusive por obras ejecutadas en periodos anteriores del 2014 para atrás que hay más de 40 obras que no se han recepcionado, tengo tres denuncias penales pero tengo que asumir el acto y el pasivo en el cual uno de ellos es la avenida San Martín, el otro es la avenida 7 también en lo que corresponde a lo que está en el laudo arbitral, obras que no han sido culminadas, tuvimos problemas en la Plaza de Armas, el Polideportivo, en Barranca, en obras de agua y desagüe todo eso señores regidores tenemos que asumir de repente lo señores funcionarios no atienden el pedido en forma inmediata porque en realidad si ustedes supieran la forma como encontramos la administración

municipal inclusive cuando sustento usted señor gerente de administración el balance usted indico como estaba hecho un destrozo la contabilidad, estamos mejorando poco a poco, ojala que cuando nos retiremos de acá todo quede en orden inclusive esto que hemos asumido que viene inclusive desde el año 92' al 2002 y justamente 96', 98' estuve en gestión y no te permiten pagar tu gestión sino tienes que iniciar desde cuando se está debiendo, yo recuerdo que fui denunciado penalmente por una deuda de 2 millones de soles y se demostró que en mi periodo se pago eso pero no podíamos pagar nuestra gestión porque eso quedo para la siguiente y así sucesivamente y miren como estamos ahora, entonces esas son situaciones netamente administrativas que están a cargo de los señores funcionarios pero que conlleva a una situación de que tengan ustedes mayor conocimiento y en eso si les doy parte de razón porque a veces no reciben la información en la debida oportunidad. Puede responder las inquietudes y las interrogantes de los señores regidores. La señora regidora Carmen Rosa BendeZú, tiene uso de la palabra.

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- Señor alcalde, señores regidores; como me han antecedido ya los regidores que han antecedido anteriormente felicito al señor Avalos por su exposición clara y asimismo en su despacho también nos hizo conocer sobre esta situación en realidad si hubiese el acogimiento tendríamos que adecuarnos al acogimiento porque esto permitiría ahorrar un montón de dinero a la municipalidad que fue creado por personas irresponsables en gestiones anteriores porque desgraciadamente tenemos que asumir tanto lo pasivo como lo activo asimismo quería saber cuándo nos vas a dar usted la información para poder evaluar ya que la SUNAT fue creada en 1993 y las deudas que tenemos es de 1991 y en esa esas épocas no habían lo que es las computadoras, el cruce de documentos porque esto tiene que ser cruzado con libros y las informaciones que tenemos aquí en la municipalidad.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señora regidora. Tiene el uso de la palabra el Gerente de Administración Carlos Avalos.

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.- Bien señores alcalde, señores regidores he tomado nota de todas sus inquietudes y en el mismo orden que han preguntado voy a tratar de absolver las consultas, entre todas las palabras que manifestó el regidor Magallanes una de sus preocupaciones era si las habían deudas actuales en este caso SUNAT, AFP para información desde el año 2003 hasta la fecha gracias a Dios todas las autoridades que han pasado tomaron cartas en el asunto ante una exigencia de la SUNAT –ya no me pagues lo de ayer pero págame desde ahora, entonces todos los funcionarios y autoridades de ese entonces y mas lo que han venido con sus funcionarios han venido cumpliendo realmente en forma muy responsable quizás con algunas pequeñas deficiencias de repente pero solucionables en el momento detectados en el momento de tal manera que desde enero 2003 hasta abril prácticamente todo esta pagado esa es la gran satisfacción y no nos dejara mentir la regidora Edita Bordón que fue una de las mayores preocupaciones en aquel entonces y felizmente esa base que formamos en aquella oportunidad se ha mantenido hasta el día de hoy y esperemos que se siga manteniendo; con respecto también a la inquietud del ingeniero Aquino, respecto al sinceramiento de las deudas con relación a estas deudas y creo que lo ha narrado si es que hemos hecho ese sinceramiento, como les digo este trabajo de la SUNAT y AFP no data de ahora ya lo hicimos en aquellos años, buscamos, buceamos y todo lo que podía hacerse en aquel realmente para saber lo que estábamos debiendo justamente con el ánimo de poder sincerizar o estar al sinceramiento al tema de los estados financieros de aquel entonces, entonces hay una data gracias a Dios yo estaba a cargo de la Gerencia de Contabilidad y pude guardar esa data bueno como una cuestión historia, como una cuestión de trabajo que data también aquí en la municipalidad, eso nos ha servido y más aun los trabajadores que veían ese problema SUNAT felizmente todavía están trabajando acá en la municipalidad y también han guardado su información, entonces este sinceramiento sí lo estamos trabajando, sí lo estamos viendo así como se dice con pinzas porque es importante hacerlo entonces hemos destinado de la Gerencia de Administración a dos personas en este momento tenemos a una persona que exclusivamente está trabajando con Contabilidad y conmigo directamente para poder hacer las cosas correctamente por la especialidad y la experiencia que uno tiene en estos temas por eso que cuando hemos ido a la SUNAT hemos podido determinar

que muchas cifras que están aquí casi por decir el 95% son reales, entonces me da índice realmente de que la SUNAT si tiene una buena base de datos respecto a esto, ahora es cierto con relación a los intereses de deudas eso lógicamente que va a determinar que si un funcionario comete una falta hoy por equis circunstancias no declaro oportunamente, no pago oportunamente genera una multa esa multa no puede ser pagada por la municipalidad bajo ningún motivo, así, lo paga el trabajador, por ejemplo abril que lo hemos tenido que declarar en mayo no se declaró la sanción al menos por mi parte no pasa, la pagas o te vas, suena trágico, doliente pero es la verdad, con qué partida presupuestal yo le voy a pagar, no tengo, no existe, en otras palabras está prohibido porque yo te estoy enviando el dinero para que tributes y ese tema que estoy hablando en estos momentos no se daba años anteriores no había ese tipo de rigidez no había esa forma por eso que los funcionarios de aquellos años, por eso que el señor alcalde dice que en su periodo tuvo la oportunidad de pagar deudas anteriores, las deudas anteriores en realidad no venía del 92' venía de atrás estamos hablando del ochenta y tantos entonces las personas que han podido venir y poder mediar esta situación y ya no pudieron contra esto porque los recursos de aquellos entonces recordaran ustedes que el FONCOMUN básicamente que era la base tenía unos porcentajes y después se liberaron al 100% para gastos corrientes, entonces ha sido mejoras y con respecto al tema de la preocupación y es entendible la preocupación de la regidora Yasmin Cairo con relación a la parte de este pago aproximadamente de casi medio millón de soles, vamos a hablar en cifras claras aproximadamente debe estar bordeando SUNAT, AFP y esto que manifestaba lo que no está integrando así a grosso modo hemos hecho un cálculo aproximadamente de casi 300 a 350mil soles, ahora, cómo esta cifra va a ser de carácter responsable en el supuesto caso que sea aprobado, hay una estrategia que por mi formación y experiencia me dicen que todo ente productivo tiene que tener un respaldo de un flujo de caja y ¿qué es el flujo de caja? es el desarrollo presupuestal de lo que quiero hacer pero bajo reglas reales, o sea, cuando nosotros sinceremos deudas, ingresos, gastos y deudas y no exista el equilibrio, o sea, no puede entrar un solo alfiler a ese negocio por el contrario tengo que reducirlo, o sea eso es básico en quienes manejamos finanzas, eso es como persignarnos todos los días si yo en un bolsillo tengo 10 soles no voy a pretender gastar 200 máximo gastaré hasta 10 pero tengo que pensar sobre contingencias que me puedan pasar cuando yo salgo de mi casa hasta acá tengo que guardarme algo si pensamos así en una cuestión muy casera porque no trasladarlo eso que es casero a la municipalidad nunca que yo sepa ahora se habla mucho de reglas fiscales, proyecciones entonces ya cambio el sector público pero los que hemos trabajado en otras dependencias sabemos que es importantísimo contar con un flujo de caja y elaborar un buen presupuesto y ahí viene la preocupación a la doctora de que todo esto tiene que juntarse, tiene que meterse así en términos criollos en el presupuesto del 2018 que esta próximo ya a julio creo que es la fecha máxima de poder que ustedes aprueben el proyecto entonces miren como se va juntando las cosas o sea no es fácil hacer un presupuesto pero qué nos dice la realidad que los presupuestos del sector público sobre todo los Gobiernos Locales son copia fiel de los errores de ayer o sea error de años anteriores simplemente los voy trasladando hasta que llegue un momento y dices sabes qué eso está mal esa es la verdad entonces queremos ser responsables, sí, hacer un buen presupuesto o sentar las bases de un buen presupuesto entonces el presupuesto del 2018 por ejemplo ya empezó pero tenemos que ser responsables, presupuesto es, su mismo nombre lo dice supuestos pero administración tiene la realidad entonces por eso dice pre-supuesto, o sea los dos se tienen que juntar para poder decir sabes qué financieramente yo cuento con esto presupuestalmente de acuerdo a todas las partidas habidas y por haber hasta aquí nomas llegamos no hay mas pues y si tenemos que aumentar como lo ha dicho la regidora María Laura sí creo yo en este periodo de mucho sinceramiento porque la verdad cuesta decir lo que yo estoy diciendo quizás choca pero es la realidad decir tengo que recaudar más en esto no en todo sino en esto porque ahí está el dinero y tengo que quitar esto, no puedo lo poco que tengo malgastarlo tengo que saberlo utilizar, esa es la posición de cualquier financista y un tema que nos encontramos es el tema tributario entonces en ese sentido señora regidora sí a mi también me preocupa no crea que es fácil decir 300mil 500mil soles es preocupante pero tengo la convicción que con el equipo que tengo que estamos juntándonos porque estamos recuperando refuerzos de decir saber qué tenemos que hacerlo porque ya lo hicimos una vez, ojo, ya lo hicimos una vez y si lo hicimos una vez se hacen dos, tres o cuantas veces sea posible entendamos que esto es lo mejor

que podamos hacer para la municipalidad y para Ica por eso es la petición del esfuerzo juntos y les hablaba de esas estrategias del flujo de caja, tenemos que buscar equilibrios, tenemos que analizar muchos temas pero también entendemos que hay deudas como dice el señor alcalde deudas de años anteriores, juicios, hay reposiciones de trabajadores hay muchas cosas que tenemos que saber corregir, tenemos que corregir no podemos aceptar fácilmente que la municipalidad este cada día financieramente mal, esa es la gran verdad yo les explique a ustedes tres que tuvieran la oportunidad de poder conversar conmigo en una forma muy amena y se los agradecí y creo que si falta alguna palabra quizás por olvido pero le estoy diciendo lo mismo es simple y llanamente agarrar y hacer una buena gestión pública ese es el beneficio como profesional y una cuestión personal, necesitamos que muchas personas nos apoyen y que entiendan que podemos hacerlo, sí lo podemos hacer, es mas tengo la plena seguridad que a julio muchas cosas han cambiado esa es mi meta a julio, un buen presupuesto, una buena regla fiscal, una buena recaudación en el sentido de recuperación, una buena baja de gasto en el sentido de lo que es austeridad y buscaremos el pequeño equilibrio de estos seis meses que nos quedan porque tenemos seis meses para poder corregir muchos errores y ahí viene justamente lo que decía la regidora María Laura en el sentido de capacidad de gestión y qué bueno cuando dice la señora Rosa Bendeزú con respecto al cruce de información si lo estamos haciendo es justo y necesario y yo sinceramente les agradezco las palabras de la forma como he podido exponer esta situación y es bueno también manifestarles mi preocupación en el sentido del dialogo en eso quiero felicitar realmente de una forma muy personal a todos ustedes y precisamente al regidor Espino en el sentido de que desde esta tribuna señor Alcalde con su permiso todos los funcionarios de la parte administrativa y hemos venido teniendo una serie de reuniones todavía sin su conocimiento de usted pero estamos avanzando, estamos dialogando entre nosotros mismos porque también nos habíamos divorciado, estamos dialogando porque necesitamos dialogar, necesitamos que los funcionarios conozcan esta realidad no solamente es el tema administración, somos todos, todas las gerencias, sub gerencias, los tres sindicatos que hay todos tenemos el mismo plan pero hay que trasmitirlo pues, por eso felicito yo el dialogo a la democracia y en eso quiero realmente invocarlos a ustedes nuevamente juntos lo vamos a lograr no hay otra forma, gracias señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene uso de la palabra la señora regidora Edita Bordón en su segunda intervención.

REGIDORA EDITA BORDÓN.- Gracias señor alcalde, para finalizar con una precisión de la seriedad de la elaboración del documento y no volver a quedar como una persona que falta a la verdad y precisar una vez mas que es la última vez que le permito a cualquier persona que me trate de mentirosa porque definitivamente considero que no lo soy cuando se comete un error hay que aceptarlo errar es humano y hay que decirlo este informe que se me ha hecho llegar a mi solamente a mi persona es porque supuestamente yo solicite ese informe, en mi intervención anterior indique con documentos porque acá están los documentos que lo hizo la regidora Carmen Rosa Bendeزú, María Laura Yllescas y el ingeniero Javier Cornejo pero revisando más detalladamente la información quisiera precisar que el oficio N° 13-2017-R-MPI los señores funcionarios la que le habla la regidora María Yllescas, el regidor Cesar Magallanes, regidora Carmen Rosa Bendeزú, regidor Juan Vargas Valle, el regidor Arnaldo Hugo Espino Altamirano, la regidora Yasmin Cairo Lujan hacen también el pedido de la información en el caso de embargo por parte de la SUNAT o sea no es que solamente yo o los regidores que había mencionado hayamos hecho el pedido y felicito la seriedad de su documento, de su informe señor Avalos porque en el inicio del informe diciendo: por medio del presente comunico a usted que de acuerdo a los documentos de la referencia los señores regidores Javier Cornejo, Carlos Aquino, Julio Campos, María Bordón, María Yllescas, Cesar Magallanes, Carmen Bendeزú, Juan Vargas, Arnaldo Espino, Yasmin Cairo de manera conjunta solicitan información sobre el embargo, cobro coactivo sobre el caso embargo por parte de la SUNAT entonces no sé cuál ha sido el motivo por el cual no se le ha hecho llegar la documentación al resto de los señores regidores, yo quisiera tomarlo como un error involuntario porque no creo que sea una falta de respeto, error involuntario que debe de corregirse y así como debe de corregirse este tipo de cosas insignificantes evidentemente hay muchas cosas por corregir financieramente pero mi preocupación es que ya

estamos a año y medio de terminar nuestra gestión y hasta cuándo vamos a seguir corrigiendo muchos aspectos y no solamente los aspectos financieros si bien es cierto saludo de que ya se estén iniciando pero quisiera solicitar a través suyo señor alcalde la agilidad del caso para que esto se haga de manera más oportuna y por lo menos se hagan una serie de cosas impactantes durante lo último que nos queda de la gestión; el segundo aspecto que ya no es señor alcalde necesariamente para el señor Avalos como gerente de administración sino a través suyo señor alcalde hemos podido apreciar de que existen unas diferentes fallas de tipo administrativo de diversos funcionarios de épocas atrás, yo quisiera preguntar a la fecha cuantos procesos administrativos tenemos aperturados con respecto a muchos temas, es todo señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno en la última pregunta que ha hecho por favor señora Gerente Municipal si podemos dar respuesta posteriormente por escrito, si no hubiera otra intervención de los señores regidores para agradecerle al señor gerente de administración Carlos Avalos Castillo y a los señores funcionarios presentes indicar que esta sesión es informativa para posteriormente tomar una decisión entonces no sé señor Carlos Avalos para que día podemos tener una segunda reunión.

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.- Señor Alcalde, yo creo que este tema lo podemos ver ya no como una sesión de concejo sino más que todo en mesa de trabajo, creo que es la mejor manera de poder avanzar en mesa de trabajo en la Sala de Regidores podemos reunirnos al menos una vez a la semana, un miércoles de repente antes de posibles reuniones de ustedes acá en la Sala del Pleno y poder avanzar, ustedes me exigen yo exijo, yo creo que es la mejor manera para poder llegar hasta antes del 7 de junio como primera fecha para que usted pueda firmar un documento responsable y embarcarnos prácticamente al 31 de julio que es la fecha máxima pero no vamos a esperar pues lógicamente el 31 de julio, vamos a darnos unas metas con los funcionarios de ser posible de repente 10, 15 de julio como máximo ya como fecha lógicamente de aprobación mientras tanto en estos días podemos reunirnos en esta caso con la Comisión de Economía o quienes puedan integrarse no hay ningún inconveniente, avanzamos lo mas que podamos, consultaremos, viajaremos no sé en realidad la estrategia ahorita porque más que todo la Administración se está avocando al tema números en este momento.

SEÑOR ALCALDE.- Esperemos que usted nos comunique para poder hacer llegar la invitación a los señores regidores.

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN.- Los miércoles puede ser en horas de cinco o seis de la tarde.

SEÑOR ALCALDE.- Gracias señor; bueno, siendo el único punto que estaba en la agenda siendo las once y quince de la mañana se da por concluida la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy 25 de mayo del año 2017, solicito a los señores regidores exonerar la lectura del acta, los señores regidores que están de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores: Julio Campos, Víctor Loayza, Enrique Muñante, Cesar Magallanes; cuatro (4) votos a favor señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que están en contra.

SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los señores regidores: Edita Bordón, Carlos Aquino, Carmen Rosa Bendezú, María Laura Yllescas, Yasmin Cairo, Hugo Espino y Juan Vargas; siete (7) votos señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno no ha sido aprobado la lectura del acta, señores regidores solo ha sido información y el señor regidor Hugo Espino está demostrado una vez más que si queremos trabajar en forma conjunta esa es la demostración que se quiere trabajar en forma conjunta, un momento de reflexión nomas señores regidores, se levanta la sesión. 20 minutos para el inicio de la Sesión Ordinaria.